

AL DESPACHO: informando que la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER remitió complementación de dictamen -#097-. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, seis de noviembre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIANO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de noviembre dos mil veinte

AUTO - I

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se ordena correr traslado a las partes de la aclaración y complementación al dictamen rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER que reposa en el numeral 097 del expediente, por el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 231 del CGP en concordancia con el parágrafo del artículo 228 del C. G. P.

Se reitera igualmente a las partes, que la documentación referida puede ser consultada en el enlace del expediente escaneado que fue remitido con anterioridad.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.120 publicado en el microsito web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 09 de NOVIEMBRE de 2020</p>  <p>MARCELA PARDO RIANO SECRETARIA</p>

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Exp. 2016-140
Proceso Ordinario Laboral

Código de verificación: **0f173c19c6da6adae76c184e4fa45acfac51c5f77342fa76c92ab9af165e2789**

Documento generado en 06/11/2020 08:07:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>